



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 129-2023 /MPT/CM

Pampas, 24 de noviembre de 2023

**VISTO:**

El Acta N° 22 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 22 de noviembre de 2023; Informe N° 2535-2023-GDS-MPT, de fecha 22 de noviembre de 2023, emitido por Gerente de Desarrollo Social; Memorando N° 931-2023-MPT/OGPPyM, de fecha 10 de noviembre de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Solicitud, con RUT N° 00011328-2023, de fecha 29-09-23, presentado por el Alcalde del Centro Poblado Nueva Esperanza, Distrito de Ahuaycha, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10-03-15, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, conforme artículos 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. (...); asimismo el artículo 41 de la norma acotada, señala: los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. (...); de igual forma el numeral 25 del artículo 9 de la misma norma, señala: aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor entidades públicas o privadas sin fines de lucro, (...);

Que, con Informe N° 2535-2023-GDS-MPT, de fecha 22 de noviembre de 2023, Gerente de Desarrollo Social, solicita aprobación mediante acuerdo de concejo la solicitud de donación de fierros de construcción para el local del Centro Poblado Nueva Esperanza; también con Memorando N° 931-2023-MPT/OGPPyM, de fecha 10 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, comunica la disponibilidad presupuestal favorable el monto de s/ 4,590.00 soles; asimismo la Solicitud, con RUT N° 00011328-2023, de fecha 29-09-23, el Alcalde del Centro Poblado Nueva Esperanza, Distrito de Ahuaycha, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, solicita donación de fierro de construcción para el local comunal de la Comunidad Campesina la Florida, que consiste en 100 fierros de 5 octavos, 100 fierros de 3 octavos y 100 fierros de 1/2 respectivamente;

Que, consta en Acta N° 22 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 22 de noviembre de 2023; después de un debate los miembros de concejo municipal acordó por mayoría aprobar la donación de fierros de 5 octavos, fierros de 3 octavos y fierros de 1/2, en función de la disponibilidad presupuestal emitido con Memorando N° 931-2023-MPT/OGPPyM, de fecha 10-11-23, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Nueva Esperanza, Distrito de Ahuaycha, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al artículo 39 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por mayoría, emitieron el siguiente;

**ACUERDO:**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

**ACUERDO DE CONCEJO N° 129-2023 /MPT/CM**

Pampas, 24 de noviembre de 2023

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la donación de fierros de 5 octavos, fierros de 3 octavos y fierros de ½, en función de la disponibilidad presupuestal emitido con Memorando N° 931-2023-MPT/OGPPyM, de fecha 10-11-23, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Nueva Esperanza, Distrito de Ahuaycha, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas efectuar la publicación del presente acuerdo en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS

*Héctor Lolo Antonio*  
ALCALDE

